

## ACTA No. 24

### CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2020, siendo las 9:00a.m., inició la asamblea general de corporados, en sesión ordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos de la Corporación desde el 28 de enero de 2019 a través de los siguientes medios:

- Facebook
- Whatsapp
- Correo electrónico.
- Página web de la corporación.

En la convocatoria de la asamblea se envió el orden del día propuesto. El día 28 de febrero de 2020 fueron enviados al correo electrónico de los corporados el informe de junta, el informe de gerencia y los estados financieros.

Durante la asamblea se propuso el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente, secretario de Asamblea
3. Lectura de informe de comisión verificadora del acta
4. Elección comisión verificadora del acta
5. Aprobación informe de Junta Directiva
6. Aprobación informe de gerencia
7. Aprobación estados financieros
8. Lectura de informe de revisoría fiscal
9. Elección de revisoría fiscal
10. Presentación y aceptación de nuevos miembros
11. Elección de Junta Directiva
12. Proposiciones y varios

El orden del día es aprobado, con la modificación propuesta por Alejandra Bedoya, en la cual solicita que el punto de elección de revisoría fiscal esté de último

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente, secretario y comisión verificadora de la presente acta.

3. Lectura de informe de comisión verificadora del acta
4. Elección comisión verificadora del acta
5. Aprobación informe de Junta Directiva.
6. Aprobación informe de gerencia
7. Aprobación estados financieros
8. Lectura de informe de revisoría fiscal
9. Presentación y aceptación de nuevos miembros
10. Elección de Junta Directiva
11. Propositiones y varios
12. Elección de revisor fiscal

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Verificación del quórum:**

Se corrobora que, del total de 33 miembros, asistieron 25 personas (entre presentes y delegados), por lo que se establece que hay quorum para comenzar la reunión.

Se anexa listado de asistencia.

### **2. Elección de presidente, secretario y comisión verificadora del acta**

Se eligió de la siguiente manera:

- Presidente: María Olivia Alzate.
- Secretaria Asamblea: Juliana Zapata García
- Comisión verificadora de acta: Elsy Pérez, Jennifer Patiño y Margarita Medina.

### **3. Lectura de informe de comisión verificadora de Acta.**

Se verifica que para el acta del año 2019 fue aprobada por la comisión verificadora, la cual quedo consignada en el acta aprobada por la cámara de comercio.

Comisión verificadora de acta asamblea 2019: Margarita Medina, Liliana Velásquez y Juan José Herrera.

### **4. Elección comisión verificadora del acta**

La comisión verificadora el Acta está compuesta por Elsy Pérez, Jennifer Patiño y Margarita Medina.

## 5. Aprobación informe de Junta Directiva

En el informe de la junta, la señora María Olivia Alzate realiza la presentación del resumen de la gestión de la junta directiva del año 2019. Como puntos destacados están las siguientes actividades:

- Club de amigos 2019.
- Aprobación del incremento salarial y de honorarios.
- Definición de aportes voluntarios, amnistía y cruce de cuentas.
- Análisis de la situación financiera de la corporación y establecimiento de estrategias.
- Discusión y revisión de la contratación del cargo de gerencia.
- Revisión de las comisiones que se han cancelado desde 2015 a la fecha.
- Análisis del presupuesto anual 2019.
- Propuesta de abonar a los honorarios de la revisoría fiscal y contadora con el saldo que se tienen en el Hotel El Tesoro en San Jerónimo.

Se hace también un recuento de las actividades de cada uno de los miembros de la junta directiva en pro de beneficios para la corporación.

En cuanto a las propuestas que se han dado están las siguientes

- La necesidad de elegir un director(a) artístico para que sea la cara visible del festival.
- Tramitar la declaratoria del Festival como Patrimonio cultural
- Evaluar el cobro de una acreditación al festival
- Presentar la situación actual de la corporación ante las autoridades del municipio de Santa fe de Antioquia, con el fin de buscar aportes para las actividades realizadas en el municipio.
- Clasificar el archivo audiovisual de la corporación
- Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la corporación
- Actualizar los estatutos y realizar el reglamento de la junta directiva
- Revisión de las decisiones de la asamblea sobre el pago de las comisiones
- Evaluar la necesidad y conveniencia de tener una oficina en el palacio de la cultura
- Definir el contrato de la gerencia, ya sea por prestación de servicios o por contratación laboral, así como el perfil de la gerencia.

Los retos establecidos para la junta que se elija para el año 2020, son los siguientes

- Apoyar un plan de mercadeo
- Dar continuidad al club de amigos
- Apoyar en la gestión de un proyecto para darle estabilidad financiera de la corporación
- Apoyar en los proyectos en grupos estratégicos del municipio y la región.

Se anexa informe de junta.

La señora Marta Medina inicia una presentación de un tema que se ha discutido en Junta, para lo cual se reunieron varios miembros de Junta, referente al pago de las comisiones del 2015 a 2018.

A lo que el señor Robinson Garcés, establece que, siendo parte de la junta directiva, a esta comisión no fue invitado y que esta parte del informe no la conoce.

Se establece que el tema de las comisiones queda para ser discutido en proposiciones y varios.

En lo referente al informe de Junta, David Berrío pregunta sobre las consultas que hizo la junta a la Cámara de Comercio. A lo que Marta Medina responde que de acuerdo con la consulta no es posible liquidar la corporación con pasivos, pues deben cumplirse las obligaciones para poder liquidar. Que en cámara se puede liquidar, pero en gobernación exigen que no haya pasivos. En este tema hay posibilidad de poner tutela

Ante los datos del informe, Alejandra Bedoya establece que en la solicitud que se hace de las empresas donde se gestiona, también se apliquen a las gestiones que se realizan por parte de miembros de junta, es importante conocer qué gestiones se hacen y los resultados de las mismas. Marta Medina responde que por parte de gerencia, se debe detallar en lo que está en la gestión de los recursos en especie, cuanto es el aporte de cada una de las empresas, y quien realiza cada gestión. Así mismo aclara que la creación del club de amigos no corresponde a la gestión de 2019 sino al 2018. La gestión de 2019 corresponde al desarrollo de actividades del club de amigos.

## **6. Aprobación informe de Gerencia.**

La señora Alejandra Bedoya Londoño hace la presentación del informe de gerencia, en el cual se destacan las siguientes actividades:

- Para el año 2019 se ejecutó el proyecto de cine club en Santa fe de Antioquia, desde abril del 2019 y con una asistencia aproximada de 3.264 en las 36 funciones que se ejecutaron.
- Muestra de cine religioso, fue una actividad que se hizo en el marco de la Semana Santa, con la proyección de 2 películas en los días jueves y viernes santo, la cual contó con más de 570 asistentes y se realizó con el apoyo de Jonier Urrego y David Berrío.
- Para el Club de amigos del festival se tuvieron 4 encuentros.

Elsy Pérez hace la anotación que falto relacionar el evento de Carlos Duque.

- Proyecto mujeres, se ejecutó entre junio y diciembre, como un proyecto de apoyo logístico para la contratación de transporte, alimentación, y logística entre otros.
- Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia, el cual para 2019 tuvo como tema “Nuestras Pasiones” y como actividad representativa adicional una Muestra de Cine Colombiano. Adicional a este se presentaron actividades como la muestra de cine Infantil, Caja de Pandora, Taller de Talento Cinematográfico, conferencias y conversatorios. El cual contó con un aforo de más de 14 mil asistentes en 10 espacios del municipio.

Dentro de otros logros del periodo se destacan:

- Hermanamiento con festival de cine de Segdeña-Italia
- La donación de Mobiliario de oficina por parte de Bancolombia
- La donación de 200 sillas plásticas para el festival y para las actividades a realizar durante el año.
- La gerente Alejandra Bedoya participó en la construcción del proyecto de ordenanza para el fortalecimiento del sector audiovisual en el departamento de Antioquia. Adicionalmente asistió a los debates de la misma, en la asamblea departamental hasta su aprobación.

Dentro del plan de trabajo para 2020 se propone.

- Cineclub bajo el “cielo antioqueño”
- Muestra de cine español.
- Muestra de cine religioso.
- XXI Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia
- Festival de Cine Colombiano
- Vinculación activa de corporados
- Venta de servicios
- Rediseño del plan estratégico del festival.

Elsy Pérez, hace la anotación de que en su concepto este festival estuvo muy pobre en la parte académica, tanto en los talleres como en la selección de películas. Ante esto pregunta que de qué manera los corporados podrían realizar retroalimentación en reuniones hacia los coordinadores. Por otro lado, otra corporada pregunta como es el proceso de la revisión de los temas, a lo que Alejandra responde que la definición de la programación se hace en comité con el equipo creativo, tras la definición de criterios, un análisis y la revisión de las metas que deben cumplirse de cara a los compromisos con los aliados y patrocinadores.

Carlos Emiro Tamayo, que fue el coordinador general, hace claridad sobre el proceso que se tiene para la generación de contenidos en el festival, en el que intervienen todas las áreas del equipo creativo, y que también la programación de las actividades depende de los apoyos por parte de las diferentes empresas, las cuales establecen de acuerdo al aporte que hacen, que quieren hacer en el festival y como se ajustan estas actividades al tema central del festival.

Se discute el tema de la necesidad de tener la oficina en Medellín, pues Alejandra Bedoya dice que no se tiene el personal vinculado para que asista permanentemente a la oficina, se deben pagar servicios públicos y además este espacio no cuenta con internet para desarrollar las labores requeridas. A esto, la Señora Marta Medina dice que también hay que tener en cuenta que, si dejamos de tener esta oficina, el mobiliario que se tienen ahí hay que pagar un espacio para este almacenamiento y que se debe evaluar si es viable salir de la oficina Algunos corporados agregan que no es prudente dejar la oficina no solo por el valor simbólico, sino también para hacer presencia en el ámbito cultural. Alejandra Bedoya responde que estos elementos pueden ubicarse en la bodega de Santa Fe de Antioquia. La señora Marta Medina agrega que la oficina de santa Fe de Antioquia tiene un espacio muy reducido.

Al final del informe se hace la presentación de los presupuestos para las actividades que se tienen para el año 2020, como el cine club, cine colombiano y festival de cine de Santa Fe de Antioquia. El total que se presenta para cada actividad se hace sin tener en cuenta como se reciben los recursos, es decir se ponen los gastos en general y después se gestionan los recursos. Marta Medina hace la claridad de que los presupuestos de gastos de cada proyecto deben ser iguales o inferiores a los ingresos o recursos que se gestionen. Lo anterior con el fin de que se tenga un rubro o provisión para el pago de las obligaciones de periodos anteriores. Alejandra Bedoya aclara que así esta detallado el presupuesto presentado en el informe.

Se recomienda ir ajustando el presupuesto de gastos a medida que vayan avanzando las gestiones y la obtención de recursos. A esto Alejandra Bedoya y Carlos Tamayo confirman que es un procedimiento que se realiza periódicamente y que a medida que se acerca el evento, el presupuesto gastos es redefinido para lograr ajustarlo al de ingresos, dando prioridad a los compromisos adquiridos con patrocinadores y aliados.

Se aprueba informe de gerencia, plan de trabajo y presupuesto para 2020.

María Olivia Alzate hace referencia al histórico de los proyectos que se han tenido en años atrás, como el Cine con EPM, Cine Colombiano, entre otros. A lo que Alejandra Bedoya responde que cada uno de los proyectos que ya no están, tiene la justificación, el caso de EPM tiene que ver con el tema de recorte de recursos de a actividades culturales por la contingencia de Hidroituango. Así mismo aclara que la gestión cada año es independiente.

## **7. Aprobación estados Financieros:**

Juliana Zapata presentó el balance financiero de los principales proyectos de la Corporación. Los tres los proyectos generaron excedentes; por su parte, el centro de costos de gerencia se encuentra en déficit porque las entidades de apoyo no financian actividades de funcionamiento. Eso implica que lo que generan los primeros cuatro centros de costos deben cubrir al último.

En el balance global, se tuvieron ingresos por 225 millones y gastos por 272 millones de pesos; lo que significa un déficit de 47 millones de pesos.

Como análisis de los resultados que se dieron en el año 2019, a pesar de que se disminuyeron los ingresos también se hizo lo suyo con los gastos, sin embargo, no alcanzaron a igualar la disminución y por esto se presentó el déficit.

Por parte de la gerencia se establece que se tenía el presupuesto equilibrado, sin embargo, a último minuto se cancelaron los aporte por parte del SENA, COMFAMA, Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, EPM y el IDEA, quienes, faltando pocos días para el festival, cancelaron su apoyo. Estos apoyos sumaban 50 millones de pesos.

En términos de la situación financiera informa que el total de activos a diciembre 31 de 2019 es de 124 millones de pesos; por su parte, los pasivos son 337 millones de pesos. Esto implica que la corporación tiene un patrimonio negativo, lo que significa que, con los activos disponibles no se alcanzan a cubrir las deudas. Se aclara que estas deudas son acumuladas de los años anteriores.

Se somete a consideración de la Asamblea el informe financiero, el cual es aprobado por unanimidad.

Se adjuntan informes financieros.

#### **8. Lectura del informe de revisoría fiscal.**

Yuliana Gómez Zapata, revisora fiscal de la corporación en el periodo 2019 hizo la lectura del informe de revisoría fiscal, y concluye que la corporación lleva razonablemente la información financiera de acuerdo las normas y técnicas legales.

Se adjunta informe de revisoría fiscal.

#### **9. Presentación y aceptación de nuevos miembros de la corporación**

Se presentan las siguientes solicitudes

- Olga Liliana Suarez y Luis Ernesto Pérez. Han asistido al festival y están interesados en estar en la corporación. Invitados por Gloria Orozco
- Álvaro Ramírez, profesor de la UdeA, ha estado en el festival y quiere pertenecer a la corporación. Invitado por Maria Olivia Alzate
- Mercedes Cardona quiere pertenecer a la corporación, ella es Gerente de la Corporación Cinefilia. Es de los miembros fundadores de la Corporación Festival de Cine de Santa fe de Antioquia. Invitado por Marta Medina.

David Berrio pregunta que, si es pertinente la aprobación de nuevos miembros entendiendo el momento por el que atraviesa la corporación en la que se requiere la participación activa de

corporados, la toma de decisiones y la reforma de estatutos que no ha sido posible en las últimas asambleas por falta de quórum.

Varios de los asistentes opinan que, si es bueno contar con más gente para que aporten a las actividades, que la corporación debe abrirse y no permanecer tan cerrada, como se encuentra en el momento; otras personas, que no es conveniente por el momento.

Se somete a votación la propuesta y hay 8 personas que dicen que no se deben aceptar los nuevos miembros, y 16 personas que votan a favor, y un voto en blanco.

## 10. Elección junta directiva

Se pone a consideración quien se quiere postular para realizar las votaciones. Se postulan los siguientes corporados:

- Elsy Pérez
- Gloria Elena Orozco
- Marta Medina
- Margarita Medina
- Robinson Garcés
- Juan David Osorno
- Yenifer Cardona
- Jonier Urrego
- Jeniffer Patiño
- Mercedes Cardona

De acuerdo con la votación de los miembros de asamblea, queda el listado así:

Postulado	total votos	puesto
Robinson Garces	25	1
Gloria Elena Orozco	24	2
Marta Medina	19	3
Yenifer Cardona	18	4
Jonier Urrego	17	5
Elsy Perez	16	6
Jeniffer Patiño	15	7
Mercedes Cardona	15	8
Juan David Osorno	14	9
Margarita Medina	12	10
Voto en Blanco	0	



Con base en los resultados de las votaciones, se evidencia que el puesto 7 y el 8 quedan con el mismo número de votos, a lo que la asamblea decide con 17 votos que el puesto en la junta se le de a Jennifer Patiño porque ya pertenece a la corporación, tiene antigüedad en la misma y en algún momento fue miembro de junta.

Con base en este resultado, la junta queda conformada de la siguiente manera:

<b>Postulado</b>	<b>total votos</b>	<b>puesto</b>
Robinson Garces	25	1
Gloria Elena Orozco	24	2
Marta Medina	19	3
Yenifer Cardona	18	4
Jonier Urrego	17	5
Elsy Perez	16	6
Jeniffer Patiño	15	7

## **11. Propositiones y varios**

En proposiciones y varios se toca el tema de las modificaciones de los estatutos.

Gloria Elena Orozco propone que cada que se acepten los miembros, se les haga llegar un correo con la carta de bienvenida y con el adjunto de los estatutos.

Se propone hacer la modificación de los estatutos, para que no tengamos que tener la figura de revisoría fiscal y lograr una disminución en los gastos fijos de la corporación.

Gloria Elena Orozco propone que se tenga una base de datos para saber quiénes están asistiendo a las proyecciones. Se dice que es complejo por la cantidad de asistentes, pero se va a organizar y a analizar cómo sería el proceso para recolectar esta información.

Otro de los temas que estaban pendientes era el análisis que se hizo por parte de algunos miembros de junta sobre las comisiones.

Marta Medina recuerda funciones de la gerente según estatutos y contrato de trabajo, donde están entre sus funciones hacer gestión y elaborar proyectos, entre otros. Hace la relación de las comisiones que se han pagado desde el año 2016 ya que en reunión de junta de diciembre de 2015 se decidió:

1. Ningún empleado ni contratista de la corporación será receptor de comisiones por la gestión comercial.
2. No se otorgará, en ningún caso, comisiones por la obtención de recursos públicos
3. Se estudiará cuál es la mejor figura para remunerar la gestión comercial de la corporación por parte de agentes diferentes a empleados y contratistas.

Fue en este tema donde está la discrepancia entre el acta de la junta y la de la asamblea ya que en Asamblea se decidió: “Se aclara que todas tanto los empleados como los corporados y los no corporados pueden gestionar recursos para la Corporación.” Resalta Marta Medina como conclusión de la comisión que a la gerente y el coordinador se le hace pago doble por su gestión y elaboración de proyectos, teniendo en cuenta que hacen parte de sus funciones.

Emma Lucia Londoño opina que no se debe hacer exclusión de ningún trabajador.

Marta Medina opina que, si son funciones de la gerencia y de la coordinación general, no se debe comisionar por recursos. Se anexa un informe de comisiones

Se pone a consideración de la asamblea el tema del pago de las comisiones y se votan 14 a favor de que no haya exclusiones y se mantenga el sistema de comisiones como fue aprobado en la asamblea en el año 2016.

La consideración de que se excluyan los cargos gerenciales y administrativos para comisionar y que se revise en la próxima asamblea y se tome decisión sobre este tema tiene votos de 3 votos

Que se excluyan de las comisiones los cargos de gerencia, coordinación general y dirección artística y que no causen comisiones tiene 6 votos.

Los dos votos que faltan son de Nora Mazo y Maria Elena Serna que se retiraron de la asamblea.

Con base en esta votación, se sostiene la decisión de que las comisiones se dan sin exclusión alguna.

Jonier Urrego hace la propuesta de que la información de la tabla de comisiones se envíe a todos los corporados para incentivar su gestión.

## **12. Elección de revisor fiscal.**

Se tienen dos propuestas de revisoría fiscal:

- Héctor Emilio García Restrepo
- Mauricio Alcaraz

Jonier Urrego y Alejandra Bedoya hacen observaciones sobre la hoja de vida del señor Héctor Emilio, dado que tienen varias empresas en el municipio con dificultades legales por inadecuadas asesorías y procedimientos. Alejandra Bedoya manifiesta que no puede revelar la fuente de esta información pero aclara que es el propio dueño de la empresa quien le suministró la información. Por su parte Jonier aclara que las dificultades con los servicios del señor Héctor corresponden a la empresa de la familia de su hermana.

Se ponen a consideración los votos quedando así:

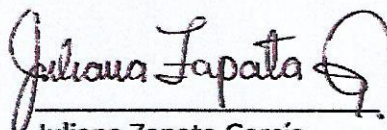
Héctor Emilio García Restrepo	5
Mauricio Alcaraz	12

Quedan 6 votos en blanco que se abstiene de votar. Los dos votos que están faltando es de las personas que se ausentaron. Nora Mazo y Maria Elena Serna.

Habiéndose agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente levanta la sesión a las 3:30 p.m.

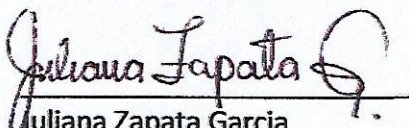


María Olivia Alzate  
Presidente  
C.C. 21.908.317



Juliana Zapata García  
Secretaria  
C.C. 32.299.868

Certifico que el acta es fiel copia del original.

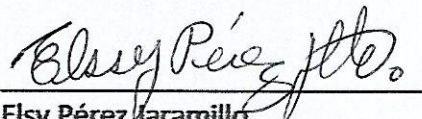


Juliana Zapata García  
Secretaria  
C.C. 32.299.868

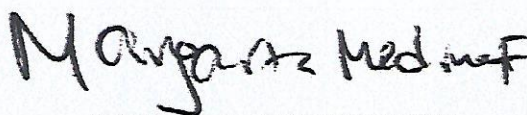
Los abajo firmantes, confirmamos que el acta es correcta en todo su contenido, en nuestra calidad de comisión aprobadora del acta:



Jennifer Patiño  
C.C. No. 43.987.255



Elsy Pérez Jaramillo  
C.C. No. 42984917



Margarita Medina  
C.C. No. 51-639.934

**ANEXO ACTA No. 24**  
**CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**

Se suscribe este documento con el fin de aclarar o hacer constar decisiones de la Asamblea general de corporados, de la corporación festival de cine de Santa Fe de Antioquia realizada el 29 de febrero de 2020, en los siguientes puntos:

- La convocatoria fue realizada por la junta directiva y efectuada de conformidad con los estatutos de la Corporación desde el 28 de enero de 2019 a través de los siguientes medios:
  - Facebook
  - Contacto telefónico
  - Correo electrónico.
  - Página web de la corporación.
- En el momento de la reunión de la asamblea el reporte del pago de los aportes es el siguiente:
  - Total miembros corporación: 33 miembros
  - Total miembros asistentes: 17 miembros
  - Total delegaciones: 8 miembros
  - Total quorum (miembros presentes más delegaciones) = 25 miembros
  - Total miembros a paz y salvo: 21 miembros
  - Total miembros presentes a paz y salvo: 15 miembros

Así mismo, en el quorum, se aclara que la señora Maria Olivia Alzate contaba con dos delegaciones, sin embargo, manifiesta que obro de buena fe y que no tenía presente que solo se podía aceptar una delegación.

- El señor Robinson Garcés no aceptó el cargo por lo que, de acuerdo con los estatutos, en la lista de elegibles ocupa el cargo la señora Mercedes Cardona. Se adjunta carta de aceptación y copia de la cédula. Quedando el listado de la junta así:

<b>POSTULADO</b>	<b>TOTAL VOTOS</b>
Gloria Elena Orozco	24
Marta Medin	19
Yenifer Cardona	18

Jonier Urrego	17
Elsy Perez	16
Jeniffer Patiño	15
Mercedes Cardona	15

Para constancia firman:

María Olivia Alzate  
Presidente  
cc.21.908.317

Juliana Zapata Garcia  
Secretaria  
cc 32.299.668

Los abajo firmantes, confirmamos que el acta es correcta en todo su contenido, en nuestra calidad de comisión aprobadora del acta:

Jennifer Patiño  
C.C. No. 43.987.255

Elsy Pérez Jaramillo  
C.C. No. 42.984.917

Margarita Medina  
C.C. No. 51.639.934